Bases de la promoción
"Consigue tu lote Recondo"

De conformidad con lo establecido en la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, la presente promoción deberá tener la consideración jurídica de "Combinación Aleatoria".

1. EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La empresa Brioche Pasquier Recondo, S.L., (en adelante, el "Organizador") organiza con fines promocionales la promoción/combinación aleatoria (en adelante, "la promoción"), la cual será desarrollada por medio de la página web **www.lotegratisrecondo.com** (en adelante, la "Página Web") para la promoción de productos Recondo, exclusivo para usuarios residentes en España peninsular y mayores de 18 años, tal y como se establece en el apartado de requisitos de participación.

Datos de contacto:

Identificación: Brioche Pasquier Recondo, S.L.

Domicilio: c/ Juan Thalamás Labandibar, 31, 20305 Irún – Guipúzcoa

Número de Identificación Fiscal: B-61959912

Correo electrónico: promociones@highco.es

2. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto de la presente promoción es promocionar, a los usuarios y clientes de los productos cuya compra permite participar en la presente promoción (en adelante, "Los Productos") tal y como se detallan en el apartado correspondiente, "Los Productos", objeto de la presente promoción.

3. ÁMBITO

3.1. Temporal y territorial

La presente promoción estará vigente desde el 1 de septiembre de 2022 hasta el 31 de octubre de 2022 hasta las 23:59 horas (hora peninsular), ambos incluidos ("**Período Promocional**"). El ámbito territorial de la promoción es la España peninsular ("**Territorio**").

3.2. Condiciones o requisitos y prohibiciones de participación

Podrán participar en la presente promoción exclusivamente las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España peninsular que hayan aceptado las presentes Bases legales, cada uno de sus términos y condiciones y cumplan estrictamente con las obligaciones y requisitos previstos en las mismas.

Aquellos consumidores que adquieran dos productos promocionados durante el Periodo Promocional tendrán derecho a una participación. Cada consumidor podrá participar una vez al día, hasta que le salte el Momento Ganador (indistintamente, "**Momento Ganador**" o "**Momentos Ganadores**").

Para participar más de una vez, será necesario hacerlo con un ticket de compra distinto cada vez.

La participación en la presente promoción es gratuita.

Queda totalmente prohibida la participación de los empleados de la empresa promotora y de cualquier otra empresa que El Organizador tenga ubicada en España, así como de exempleados

cuya fecha de salida de la empresa promotora o de cualquiera de las empresas de El Organizador sea posterior al mes de junio de 2022. Tampoco podrán participar empleados de las empresas colaboradoras en el diseño, desarrollo y ejecución de la presente promoción, así como aquellas personas que tengan relación de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, así como los cónyuges y parejas de todos aquéllos.

3.3. Productos incluidos en la promoción, "Productos Promocionados"

Los productos promocionados, cuya compra permite participar en esta promoción, son:

- Hogaza Rústica 240gr.
- Hogaza 9 Cereales y Semillas 240gr.
- Hogaza 100% Integral con Pipas 240gr.
- Hogaza Bio 240gr.
- Chapata 180gr

Para participar en la promoción es necesario adquirir dos productos promocionados, iguales o combinados, en una misma compra y que se reflejen en un mismo ticket de compra.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS

Habrá un total de doscientos (200) premios que se entregarán mediante la mecánica de "Momento Ganador" durante todo el Período Promocional, según lo descrito en el apartado 5 de las presentes bases.

El premio objeto de la presente promoción consistirá en: un lote de productos Recondo compuesto por:

- Pan Tostado 100% Integral sésamo y lino: 218x144x74 mm, peso bruto 330 gr.
- Pan Tostado Cereales: 218x144x74 mm, peso bruto 330 gr.
- Hogaza 100% Integral con pipas: 230x115x75mm, peso bruto 282 gr.
- Hogaza Rústica: 230x115x75mm, peso bruto 282 gr.
- Chapata: 145x215x50mm, peso bruto 208 gr.
- Picatostes Tradicionales: 214x124x55 gr, peso bruto 87 gr.
- Mini Chapata Rústica: 214x143x70, peso bruto 147 gr.

4.1. Condiciones de los premios

Los premios serán entregados mediante mensajería a la dirección postal de España peninsular facilitada por el ganador.

El derecho a la obtención del mismo es personal e intransferible. Los premios no podrán ser canjeados por ningún otro premio ni cedidos a otra persona.

La oferta se limitará a un premio por persona y domicilio durante el Período Promocional.

El Organizador se reserva la posibilidad de modificar el premio indicado por causas imprevistas, sustituyéndolo por otro de características y valor semejante.

Conforme a la normativa fiscal reguladora del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios, están sujetos a la retención de IRPF conforme a la legislación tributaria vigente en el momento de la entrega de los mismos, siempre que el valor del premio sea superior a 300 euros.

A tal efecto se hace constar que el valor de los premios ofrecidos en la presente promoción no supera dicha cantidad, por lo que su entrega no se encuentra sujeta a la práctica retención o ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, sin perjuicio de las obligaciones fiscales que puedan corresponder a los ganadores por la percepción del mismo.

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

La promoción consiste en el sorteo mediante la mecánica de "Momento Ganador" de los premios a los que se refiere el apartado anterior, entre los consumidores que cumplan con los requisitos promocionales descritos en las presentes Bases legales.

Todas aquellas personas que durante el Período Promocional adquieran dos de los Productos promocionados, descritos en el apartado tercero de las presentes bases, podrán acceder a la promoción a través de la Página Web y cumplimentar el formulario de registro habilitado a tal efecto con todos los datos obligatorios solicitados. Asimismo, deberán subir en el correspondiente apartado de la Página Web una imagen legible del ticket de compra que contenga un mínimo de dos productos promocionados, con la fecha de compra comprendida dentro del Periodo Promocional y sin que la antigüedad del mismo sea superior a quince días. El participante manifiesta bajo su responsabilidad que el contenido subido es original.

En caso de que le sea requerido por El Organizador, el participante deberá enviar el original del ticket de compra de la participación dentro de los 15 días siguientes desde que le fue solicitado por cualquier canal de comunicación. La conservación del documento y su envío y remisión se realizan bajo la responsabilidad exclusiva del participante.

Un ticket de compra sólo podrá ser utilizado una vez, independientemente del número de productos promocionados que se incluyan en el mismo. La participación en la promoción se limita a una oportunidad diaria por persona, haciendo uso de un único ticket no reutilizable por sí o por terceros.

La participación fraudulenta quedará registrada en la Página Web y será motivo de anulación del premio.

5.1. Momentos Ganadores

La distribución de los premios se realizará mediante el sistema informático "Momentos Ganadores", de acuerdo con la siguiente mecánica:

- Los participantes sabrán si son ganadores en el mismo momento de participar una vez enviado el formulario mediante el botón "Participar".
- Los participantes que coincidan con un Momento Ganador obtendrán uno de los premios descritos en las presentes Bases.
- Para cada Momento Ganador habrá un día, hora y minuto. Los Momentos Ganadores serán determinados con antelación de forma totalmente aleatoria mediante una aplicación informática y el listado generado será depositado ante Notario de forma previa al inicio del Período Promocional.
- En el supuesto de que algún Momento Ganador no coincida con ningún participante, el premio se otorgará al siguiente participante inmediatamente posterior al Momento Ganador que hubiera quedado desierto. Si finalizado el Periodo Promocional no se hubiera registrado ninguna participación entre el Momento Ganador y la finalización del mismo, el premio será declarado desierto, pudiendo disponer el Organizador del premio como estime conveniente.
- En el supuesto de que la participación correspondiente a un Momento Ganador sea irregular o carezca de los requisitos establecidos para la participación, el participante perderá el derecho al premio pudiendo disponer el Organizador del mismo como estime conveniente y, en su caso, ofrecérselo al ganador suplente que será la siguiente participación en orden creciente.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, el Organizador podrá no otorgar el premio al ganador en su caso.

Para cualquier duda sobre la promoción los participantes pueden contactar con: promociones@highco.es, indicando en el asunto el nombre de la promoción.

El periodo para la interposición de reclamaciones finalizará a los veinte días naturales a contar a partir del día siguiente al del fin del Período Promocional.

6. COMUNICACIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO

El ganador deberá indicar su dirección postal para la entrega del premio en la misma pantalla donde se le comunica su condición de ganador.

En el supuesto de que el ganador no cubra los datos obligatorios para la entrega del premio, o renuncie al premio, o no haya cumplido con los requisitos exigidos en las presentes Bases, o los datos comunicados sean inexactos, incorrecto o insuficientes, el ganador perderá el derecho al premio quedando este a disposición del Organizador, sin que el ganador tenga derecho a indemnización o compensación alguna. En este caso, el Organizador se reserva el derecho de ofrecerle el premio al participante suplente, que será la siguiente participación en orden creciente. Para ello enviará un email informativo al ganador suplente, el cual deberá responder al email recibido confirmando que acepta el premio y enviando los datos solicitados, en un plazo máximo de 72 horas desde que les fue comunicado. Pasado este plazo el participante perderá todo derecho al premio o a cualquier reclamación.

Una vez disponga de toda la información, El Organizador tramitará el envío del premio a la dirección facilitada por el ganador, en un plazo no inferior a un mes.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes Bases y a la veracidad de los datos facilitados por el ganador a El Organizador. El Organizador se reserva el derecho de dar de baja y de no conceder el premio a cualquier participante que estime estar infringiendo las normas de las presentes Bases de la promoción, las condiciones de participación o que esté haciendo un uso fraudulento o abusivo de la promoción.

El Organizador se reserva el derecho a solicitar documentos identificativos oficiales a los ganadores, así como los tickets de compra originales.

Siempre que las respectivas normas y condiciones de uso de la plataforma lo permitan, el Organizador se reserva el derecho de utilizar el nombre y apellidos del agraciado en cualesquiera redes sociales presentes y futuras en las que la marca tenga un perfil dado de alta, en las comunicaciones de prensa y en las comunicaciones internas de El Organizador en relación con la presente promoción.

7.PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La empresa responsable del tratamiento de sus datos es BRIOCHE PASQUIER RECONDO, S.L. (en adelante, "La Empresa" con domicilio a c/ Juan Thalamás Labandibar, 31, 20305 Irún – Guipúzcoa., y número identificativo B-61959912,

La empresa se toma muy enserio la protección de su privacidad y de sus datos personales. Por lo tanto, su información personal se conservará de forma segura y se tratará con el máximo cuidado.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en esta promoción sean incorporados en la base de datos del Organizador para tramitar la participación en la promoción y para comunicarle el premio en caso de que resultase ganador.

Le informamos de que sus datos personales de contacto serán utilizados para la finalidad de gestionar correctamente la mecánica de la promoción y la tramitación del envío de premios a los usuarios ganadores.

Los participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a La Empresa, cualquier modificación de los mismos. La Empresa se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a La Empresa de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Los participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email atencionalcliente@pasquier.fr indicando, el motivo de su petición y adjuntando un documento identificativo.

Los participantes pueden también, enviar su petición por correo ordinario a la siguiente dirección: c/ Juan Thalamás Labandibar, 31, 20305 Irún – Guipúzcoa.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

Para más información, puedes consultar la política de privacidad de La Empresa a través del siguiente enlace https://www.pasquier.fr/es/page/ley-de-proteccion-de-datos-personales

8. RESERVAS Y LIMITACIONES

El Organizador queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a las mismas.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de la Página Web por parte de los usuarios dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la promoción. Si el uso indebido la Página Web (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento del mismo, el Organizador quedará exonerado de toda responsabilidad, pudiendo anular la promoción.

Del mismo modo se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

El Organizador no se responsabiliza de posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la presente promoción.

El Organizador se reserva la facultad, en cualquier momento y sin necesidad de aportar justificación, de interrumpir la promoción, pudiendo decidir libremente sobre su prórroga, reducción, modificación y/o anulación.

El Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación y la entrega del premio.

El Organizador se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios de la presente promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del Organizador, y que afecte al normal desarrollo de la misma, el Organizador se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al Organizador.

El Organizador se reserva el derecho de dar de baja a aquellos usuarios que estén haciendo un uso incorrecto de la promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que el Organizador o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la promoción, el Organizador se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquéllos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

Tanto los productos promocionados en general, como cualquiera de sus referencias concretas, pueden no estar disponibles de forma permanente o transitoria en algunos puntos de venta concretos. El Organizador no se responsabiliza por la imposibilidad de encontrar los productos promocionados o alguna de sus referencias en los puntos de venta concretos.

El único responsable de la organización de la promoción es el Organizador y los participantes reconocen que las empresas distribuidoras o establecimientos donde se comercialicen los productos objeto de la promoción son totalmente ajenas a la misma, renunciando a exigir ningún tipo responsabilidad en relación con la ejecución de la promoción.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la promoción supone la aceptación íntegra de las presentes Bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el Organizador. Se podrá pedir al ganador un documento escrito aceptando todos los términos y condiciones del sorteo.

9.1. Bases y nulidad.

En el supuesto de que uno o más de los artículos de las presentes Bases se declaren nulos o queden sin efecto por actualización legislativa o decisión judicial, no afectará a la validez y aplicación del resto de los artículos de las presentes Bases.

10. LEGISLACIÓN APLICABLE, DEPÓSITO ANTE NOTARIO Y PUBLICACIÓN DE LAS BASES LEGALES

La presente promoción se rige por la legislación española vigente. Los litigios derivados de la aplicación de las presentes Bases quedarán sometidos a la jurisdicción de los Tribunales de Donostia-San Sebastián.

10.1. Lugar de depósito.

Las presentes Bases legales bajo las que se desarrolla esta promoción serán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid D. Luis Carlos Troncoso y D. Gonzalo Sauca Polanco, y podrán consultarse en la web www.lotegratisrecondo.com. Igualmente, las Bases podrán consultarse en la página del Archivo Notarial de Bases de Concursos https://www.notariado.org/portal/sorteos-en-vigor.

BRIOCHE PASQUIER RECONDO, S.L. Última actualización: septiembre 2022.

Sorad